



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

(CUI. 11001020400020240103000)
LUIS FERNANDO ARAUJO CAMACHO
TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 137729
FALLO DEL 30 DE MAYO DE 2024

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veinticinco (25) de junio de 2024, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento, para notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la señora Magistrada **MYRIAM ÁVILA ROLDÁ**, mediante fallo del 30 de mayo de 2024, resolvió: **DECLARAR IMPROCEDENTE** la acción de tutela formulada por **LUIS FERNANDO ARAUJO CAMACHO** contra el Juzgado 1° Penal del Circuito de la Unión (Nariño).

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico notitutelapenal@cortesuprema.gov.co. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Así las cosas, con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso penal con radicado No 52399600052220225035500, en especial a las víctimas acreditadas dentro de dicho proceso, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional se fija el presente aviso de enteramiento por el término ya enunciado.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Oficial Mayor

Revisó: Héctor B.
Realizó: Jorge P.

1

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co

Firmado por: Héctor Leonel Blanco Maldonado

Código de verificación: 858B2EFA613687F51C33ACBEB41BD133D8FD81967A8B581B050895C41DE1596B